
PRIMERA REUNION DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA DEL PROYECTO
ANDESTAD
26-27 de abril del 2006
Caracas – Venezuela

INFORME

REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

INFORME

PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE LA COMUNIDAD ANDINA

I

Apertura

Durante los días 26 y 27 de abril de 2006, se celebró en la sede del Banco Central de Venezuela, en la ciudad de Caracas, Venezuela, la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Inversión Extranjera Directa, convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina en el marco del Proyecto de Cooperación Unión Europea-Comunidad Andina en materia de Estadística (Proyecto ANDESTAD).

Participaron en la reunión expertos de los servicios nacionales de estadística de Inversión Extranjera Directa de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; algunos funcionarios expertos de la Balanza de Pagos del Banco Central de Venezuela; los expertos europeos María Soledad Bravo y Darío Buono; y funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

La secretaría técnica de la reunión estuvo a cargo de funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Proyecto ANDESTAD. En el anexo 1 se detalla la lista de participantes a la reunión.

II

Programa de Trabajo

El programa de trabajo se desarrolló con base en la siguiente agenda:

1. Proyecto UE-CAN en materia Estadística - ANDESTAD
2. Metodología para el cálculo de la inversión extranjera directa de los países andinos.
3. Experiencia europea en el cálculo de la inversión extranjera directa.
4. Establecer un programa de armonización de las estadísticas sobre inversión extranjera directa en los países de la Comunidad Andina.
5. Estrategia comunitaria para elaborar las estadísticas espejo de la inversión extranjera directa, entre países andinos y con la Unión Europea.
6. Acciones de formación, cooperación horizontal y visibilidad

III Desarrollo del Programa

Durante la reunión se desarrolló lo siguiente:

- 1) Con respecto al tema 1, Proyecto de Cooperación en materia Estadística UE-CAN, el señor Eduardo Granados, Director del proyecto ANDESTAD, hizo una breve introducción sobre el proyecto y sus alcances.
- 2) Con respecto al tema 2, Metodología para el cálculo de la Inversión Extranjera Directa (IED), los países representados en la reunión hicieron la presentación de las metodologías, las cuales fueron acogidas favorablemente. Copia digital de las presentaciones se entregaron en un CD.

Después de las presentaciones se puede concluir lo siguiente:

- a) Todos los países utilizan como marco conceptual el establecido por el Fondo Monetario Internacional.
 - b) Se evidencia la necesidad de armonizar las metodologías para el cálculo de la IED, entre los países de la Comunidad Andina.
 - c) Tomar como base para el diagnóstico los contenidos de las presentaciones realizadas por los países.
- 3) En cuanto al tema 3, Experiencia europea en el cálculo de la inversión extranjera directa, la Sra. Soledad Bravo, experta europea, presentó la experiencia de la Unión Europea, los países acogieron favorablemente la presentación y felicitaron a la experta.

Entre los aspectos más importantes de la presentación de la experta europea se pueden destacar lo siguiente:

- a) Elaborar información normalizada en la metodología sobre IED
- b) Identificar mejores prácticas entre los países de la CAN
- c) Establecer mecanismos para intercambiar información estadística bilateral sobre IED, sin perjuicio de la reserva estadística.
- d) Identificar las necesidades de los usuarios de las estadísticas de IED.
- e) En la medida en que hay numerosos aspectos metodológicos en discusión entre los organismos internacionales, se recomienda mantener los microdatos para poder reestimar las estadísticas de IED con los nuevos estándares.
- f) Evaluar la Comparabilidad y la Cobertura de la información entre países de la CAN.
- g) Evaluar los costos asociados a la elaboración de la estadística de IED de la Comunidad Andina. Para ello, se debe considerar que son requisitos necesarios:

- i) Compilar y publicar estadísticas con la desagregación geográfica relevante a la CAN.
- ii) Compilar y publicar estadísticas con suficiente desagregación por actividad económica.
- iii) Compartir procedimientos de estimación.
- iv) Compartir la política de publicación de datos y de revisión de la información

Para propiciar una decisión favorable a la elaboración de la estadística de IED de la Comunidad Andina se pueden valorar aspectos tales como:

- i) La demanda de los usuarios: Los datos de la Comunidad Andina podrían tener una mayor relevancia macroeconómica lo que contribuye a potenciar los datos nacionales.
 - ii) Enriquecimiento de la información y posibilidad de elaborar análisis de comparación inter-bloques
- 4) En cuanto al tema 4, Establecer un programa de armonización de las estadísticas sobre inversión extranjera directa en los países de la Comunidad Andina.

La representante de la Secretaría General Ana Cárdenas hizo una presentación sobre el tratamiento que la normativa andina le ha dado a la IED desde la promulgación de la Decisión 24 en diciembre de 1970, hasta la Decisión 291 de 1991, destacando que la normativa de la Comunidad Andina a través del tiempo ha otorgado a los Países Miembros grados crecientes de autonomía para definir sus políticas sobre IED. Este contexto ha repercutido tanto en la demanda como en la oferta de la información estadística sobre la IED, por todo lo anterior, es necesario identificar los elementos que debería contener la Propuesta de Decisión Andina que permita la armonización de estadísticas sobre IED en el ámbito de la subregión.

Adicionalmente, la consultora andina Norah Velasco hizo una presentación sobre su plan de trabajo en cumplimiento de su consultoría para elaborar el estudio diagnóstico, el plan de acción y la Propuesta de Decisión para la armonización subregional de las estadísticas sobre IED. En este sentido los expertos aprobaron el Plan de trabajo de la consultora con las siguientes recomendaciones:

- a) Incluir en el Plan de Trabajo, una propuesta del Plan de Acción para la armonización de las estadísticas de IED, para los 3 años y medio restantes que dure el proyecto.
- b) Es importante considerar la base legal de cada País Miembro en este tema.
- c) Proponer los criterios y métodos de evaluación que orienten una guía de compilación o manual de buenas prácticas para la IED, incluyendo aspectos vinculados con la divulgación de datos que permitan ir hacia una transparencia de la información.
- d) Es fundamental identificar la existencia de datos a nivel de países y actividad económica.

- e) Orientar el Plan de Acción hacia la generación de una base estadística, identificación de fuentes de información e indicadores básicos relativos a la IED.
- f) Identificar el rol de los institutos nacionales de estadística dentro de este proceso.
- g) Finalmente, el experto europeo Dario Buono, sugirió tener presente para el estudio diagnóstico lo siguiente:
 - Considerar los dos Vademecums de EUROSTAT sobre BdP e IED como ejemplo de manual operativo para base del trabajo del consultor andino en el estudio diagnóstico.
 - Evaluar las fortalezas y debilidades sobre el tema de series de tiempo anuales e infra-anuales de BdP e IED con referencia al capítulo II literal D de la Revisión del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (reseña comentada de abril de 2004).

- 5) En cuanto al tema 5, Estrategia comunitaria para elaborar las estadísticas espejo de la IED, entre países andinos y con la Unión Europea, la experta europea Soledad Bravo hizo una presentación sobre la aplicación de esta metodología y la experiencia europea. Al respecto, destacó lo siguiente:

Este ejercicio es muy útil como elemento de armonización metodológica que debe complementarse con otros instrumentos de análisis de la calidad estadística, tales como ejercicios de consistencia y verosimilitud.

En ese sentido, los expertos gubernamentales acogieron favorablemente la presentación de la experta europea y sobre el tema en particular recomendaron lo siguiente:

- a) Que los dos países que se escojan para el ejercicio de reconciliación (estadísticas espejo) con la Unión Europea, incluya también la estadística espejo bilateral, entre los dos países andinos.
 - b) La selección de los dos países andinos para dicho ejercicio serán sugeridos por la consultora andina a partir del diagnóstico que realizará en el marco de este proyecto.
- 6) En cuanto al tema 6, Acciones de formación, cooperación horizontal y visibilidad, los expertos gubernamentales acordaron considerar estos temas en la próxima reunión presencial de expertos gubernamentales.
 - 7) Finalmente los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:
 - a) Integrar las recomendaciones generales que se definieron en la Reunión de Expertos en Balanza de Pagos a la práctica de este grupo de Expertos Gubernamentales y viceversa.
 - b) Realizar la próxima reunión presencial de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de IED, en Lima del 2 al 4 de agosto de 2006. Previo a esta reunión

se realizará una reunión por videoconferencia para aprobar el diagnóstico y los lineamientos del Plan de Acción.

Todas las presentaciones y documentos informativos están contenidos en un CD que se entregó a los participantes.

Los expertos suscriben el informe a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

BOLIVIA

ENRIQUE FREDDY GUMIEL VELA

NANO LUIS SILVA COLQUE

MAVEL VILLARROEL

COLOMBIA

ENRIQUE MONTES

JORGE MARTÍNEZ

OTONIEL GRANADOS

PERU

MIGUEL CRUZ LABRIN

ERNESTO GUEVARA

VENEZUELA

EGLETT RIVERA VELÁSQUEZ

JULIA DA SILVA

OLAYDA FAJARDO ALAMO

SECRETARÍA GENERAL

GUILLERMO LECAROS CASTILLO

ANA CARDENAS PINO

PROYECTO ANDESTAD

EDUARDO GRANADOS FERNÁNDEZ

JESPER VENEMA

DARIO BUONO

SOLEDAD BRAVO CABRIA

NORAH VELASCO ORELLANOS